



FINTECH S.G.R.

Estados Contables Correspondientes al Período Intermedio de Seis Meses

Iniciado el 1° de Enero y finalizado el 30 de Junio de 2022

Presentados en Forma Comparativa

Conjuntamente con el

Informe de Revisión de los Auditores Independientes e

Informe de la Comisión Fiscalizadora



INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los Señores Consejeros y Socios de

FINTECH S.G.R.

C.U.I.T.: 33-71668098-9

Domicilio Legal: San Martín 140 Piso 2°.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

1. Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

1.1. Introducción

Hemos revisado los estados contables adjuntos de FINTECH S.G.R. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2022, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 12 y los anexos I a VI que forman parte integrante de los presentes estados contables.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados contables.

1.2. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

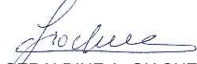
El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período económico mencionado precedentemente, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPyMEyE), y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

1.3. Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de acuerdo con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobada por la Resolución C.D. N° 60/2013 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPyMEyE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



1. Informe sobre los estados contables de períodos intermedios (continuación)

1.4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que haga necesario efectuar modificaciones significativas a los estados contables adjuntos de FINTECH S.G.R. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022, para que los mismos estén presentados de conformidad con el marco de información contable establecido por la SEPyME.

1.5. Énfasis sobre bases de presentación de los estados contables

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar lo señalado en la Nota 2.7 a los estados contables adjuntos, donde se detallan las diferencias entre el marco de información contable establecido por la SEPyME y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, como resultado de la no aplicación de la Resolución Técnica N° 39 de la F.A.C.P.C.E. relacionada con la reexpresión de los estados contables. Aún cuando la Sociedad no ha cuantificado los efectos que sobre los estados contables tendría su reexpresión en moneda homogénea, la existencia de un contexto inflacionario afecta la situación financiera y los resultados de la Sociedad, y, por ende, el impacto de la inflación puede distorsionar la información contable y debe ser tenido en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Sociedad brinda en los presentes estados contables sobre la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo.

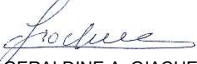
2. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- 2.1. Los estados contables que se mencionan precedentemente, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales, excepto por el Libro Diario y el Libro Inventario y Balance que se encuentran en proceso de transcripción, a la fecha del presente informe.
- 2.2. Al 30 de junio de 2022, la Sociedad no tiene deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.) que surja de los registros contables.
- 2.3. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales y legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de agosto de 2022.

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Consejeros y Socios de

FINTECH S.G.R.

C.U.I.T.: 33-71668098-9

Domicilio Legal: San Martín 140 Piso 2°.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

I. Informe sobre los estados contables

En nuestro carácter de Síndicos de FINTECH S.G.R. de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado el Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2022, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 12 y los anexos I a VI.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

II. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable establecido por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPyMEyE), y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

III. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de Sindicatura vigentes, las que requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo Lisicki, Litvin & Asociados, quien emitió su informe de fecha 24 de agosto de 2022, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión limitada efectuada por dicho estudio profesional.

Una revisión limitada consiste, principalmente, en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

IV. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que haga necesario efectuar modificaciones significativas a los estados contables adjuntos de FINTECH S.G.R. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022, para que los mismos estén presentados de conformidad con el marco de información contable establecido por la SEPyme.

V. Otras cuestiones reveladas en los estados contables

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar lo señalado en la Nota 2.7 a los estados contables adjuntos, donde se detallan las diferencias entre el marco de información contable establecido por la SEPyme y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, como resultado de la no aplicación de la Resolución Técnica N° 39 de la F.A.C.P.C.E. relacionada con la reexpresión de los estados contables. Aún cuando la Sociedad no ha cuantificado los efectos que sobre los estados contables tendría su reexpresión en moneda homogénea, la existencia de un contexto inflacionario afecta la situación financiera y los resultados de la Sociedad, y, por ende, el impacto de la inflación puede distorsionar la información contable y debe ser tenido en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Sociedad brinda en los presentes estados contables sobre la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo.

VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. Los Estados Contables que se mencionan precedentemente, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales, excepto por el Libro Diario y el Libro Inventario y Balance que se encuentran en proceso de transcripción, a la fecha del presente informe.
- b. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante este período los procedimientos descritos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- c. Al 30 de junio de 2022, la Sociedad no tiene deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surja de los registros contables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de agosto de 2022.


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

FINTECH S.G.R.

San Martin 140 Piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

EJERCICIO ECONÓMICO N° 4

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022

PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

Actividad principal de la Sociedad: Otorgar garantías a sus socios partícipes y/o terceros mediante la celebración de contratos regulados en la Ley N° 24.467 de conformidad con la normativa vigente. Puede además brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus Socios en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin

C.U.I.T. 33-71668098-9

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.947.537

Fecha de cumplimiento del Contrato Social: 23 de septiembre de 2018

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Del estatuto 17 de octubre de 2019

Autorización de la Secretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPyMEyE): Resolución N° 514 del 25 de noviembre de 2019

Fecha de inscripción en el Registro de Sociedades Garantías Recíprocas en la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias: 27 de febrero de 2020

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(Expresado en pesos)
(Nota 6)

Cantidad de Acciones	Categoría	Valor Nominal	N° de votos que otorga cada una	Suscripto	Integrado
239.992	A – Socios Partícipes	1	1	239.992	239.992
239.992	B – Socios Protectores	1	1	239.992	239.992
479.984				479.984	479.984

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022



Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

ACTIVO	30/06/2022			31/12/2021		
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y Bancos (Nota 3.1)	352.659	195.434	548.093	131.978	11.205	143.183
Inversiones (Anexo I)	73.338.203	2.878.537.958	2.951.876.161	73.845.565	1.336.251.747	1.410.097.312
Créditos por Servicios (Nota 3.2 y 5)	26.876.372	-	26.876.372	957.608	-	957.608
Otros Créditos (Nota 3.3.1 y 5)	14.967.183	2.707.173	17.674.356	6.470.930	2.439.605	8.910.535
Total del Activo Corriente	115.534.417	2.881.440.565	2.996.974.982	81.406.081	1.338.702.557	1.420.108.638
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otros Créditos (Nota 3.3.2 y 5)	11.026.938	-	11.026.938	5.194.685	-	5.194.685
Bienes de uso (Anexo II)	397.107	-	397.107	420.466	-	420.466
Total del Activo No Corriente	11.424.045	-	11.424.045	5.615.151	-	5.615.151
Total del Activo	126.958.462	2.881.440.565	3.008.399.027	87.021.232	1.338.702.557	1.425.723.789

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022

Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (Continuación) AL 30 DE JUNIO DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

	30/06/2022			31/12/2021		
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas a Pagar (Nota 3.4 y 5)	19.214.261	-	19.214.261	185.686	-	185.686
Cargas Fiscales (Nota 3.5 y 5)	1.560.068	-	1.560.068	-	-	-
Otras Deudas (Nota 3.6 y 5)	67.326.776	22.953	67.349.729	40.937.712	25.435	40.963.147
Total del Pasivo Corriente	88.101.105	22.953	88.124.058	41.123.398	25.435	41.148.833
Total del Pasivo	88.101.105	22.953	88.124.058	41.123.398	25.435	41.148.833
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	38.857.357	2.881.417.612	2.920.274.969	45.897.834	1.338.677.122	1.384.574.956
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	126.958.462	2.881.440.565	3.008.399.027	87.021.232	1.338.702.557	1.425.723.789

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022



Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

	30/06/2022	30/06/2021
Resultado de las Actividades Operativas		
Ingresos por Servicios (Nota 3.7)	47.470.453	9.978.023
Costos de Servicios (Anexo V)	(1.676.398)	(900.236)
Resultado Bruto	45.794.055	9.077.787
Gastos de Administración (Anexo V)	(60.933.494)	(4.130.084)
Otros Ingresos y Egresos (Nota 3.8)	(2.090.453)	(660.222)
Resultado Operativo	(17.229.892)	4.287.481
Resultados Financieros y por Tenencia de las Actividades Operativas (Nota 3.9)	4.357.162	3.587.500
Resultado antes del Impuesto a las Ganancias	(12.872.730)	7.874.981
Impuesto a las Ganancias (Nota 9)	5.832.253	(420.614)
Resultado Neto de las Actividades Operativas – (Pérdida)/Ganancia	(7.040.477)	7.454.367
Resultado del Fondo de Riesgo (F.R.)		
Otros Ingresos y Egresos del Fondo de Riesgo (Nota 3.8)	56.498	(1.307.803)
Resultados Financieros y por Tenencia del Fondo de Riesgo (Nota 3.9)	550.760.326	7.715.238
Resultado Neto del Fondo de Riesgo – Ganancia	550.816.824	6.407.435
Resultado Neto del Período – Ganancia	543.776.347	13.861.802
Absorción por parte del Fondo de Riesgo	(550.816.824)	(6.407.435)
Total Absorción del Fondo de Riesgo	(550.816.824)	(6.407.435)
Resultado del Período – (Pérdida)/Ganancia	(7.040.477)	7.454.367

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022



Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR (Cifras expresadas en pesos)

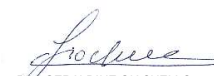
(Cifras expresadas en pesos)														
Conceptos	Aporte de los Socios				Fondo de Riesgo (Nota 4)					Resultados Acumulados de las Actividades Operativas				Total, del Patrimonio Neto al 30/06/2022
	Capital Social (Nota 6)		Primas de emisión	Total	Disponible y Resultados Acumulados	Contingente	Previsión	Rendimientos	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Res. Ac. Societario	Total	
	Socios Participes	Socios Protectores												
Saldos al inicio del ejercicio	239.992	239.992	33.367.508	33.847.492	1.336.549.271	2.750.048	(622.197)	-	1.338.677.122	51.535	979.155	11.019.652	12.050.342	1.384.574.956
Aportes al Fondo de Riesgo (Nota 4)	-	-	-	-	992.750.000	-	-	-	992.750.000	-	-	-	-	992.750.000
Aumento de reservas Aprobado por Asamblea de Accionistas del 18 de abril de 2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	44.462	10.975.190	(11.019.652)	-	-
Previsión por Incobrabilidad del F.R.C. (Anexo IV)	-	-	-	-	-	-	(826.334)	-	(826.334)	-	-	-	-	(826.334)
Resultado del Período –Ganancia/ (Pérdida)	-	-	-	-	-	-	-	550.816.824	550.816.824	-	-	(7.040.477)	(7.040.477)	543.776.347
Absorción de Resultados por parte del Fondo de Riesgo	-	-	-	-	550.816.824	-	-	(550.816.824)	-	-	-	-	-	-
Saldos al cierre del período	239.992	239.992	33.367.508	33.847.492	2.880.116.095	2.750.048	(1.448.531)	-	2.881.417.612	95.997	11.954.345	(7.040.477)	5.009.865	2.920.274.969

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/08/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/08/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR (Continuación) (Cifras expresadas en pesos)

Conceptos	Aporte de los Socios			Fondo de Riesgo (Nota 4)					Resultados Acumulados de las Actividades Operativas			Total del Patrimonio Neto al 30/06/2021
	Capital Social		Total	Disponible y Resultados Acumulados	Contingente	Previsión	Rendimientos	Total	Reserva Legal	Res. Ac. Societario	Total	
	Socios Participes	Socios Protectores										
Saldos al inicio del ejercicio	120.000	120.000	240.000	273.068.134	-	-	-	273.068.134	-	1.030.690	1.030.690	274.338.824
Aportes al Fondo de Riesgo - (Nota 4)	-	-	-	260.000.000	-	-	-	260.000.000	-	-	-	260.000.000
Resultado del Período – Ganancia	-	-	-	-	-	-	6.407.435	6.407.435	-	7.454.367	7.454.367	13.861.802
Absorción de Resultados por parte del Fondo de Riesgo	-	-	-	6.407.435	-	-	(6.407.435)	-	-	-	-	-
Saldos al cierre del período	120.000	120.000	240.000	539.475.569	-	-	-	539.475.569	-	8.485.057	8.485.057	548.200.626

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contable

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022



Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

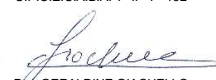
VARIACIONES DEL EFECTIVO	30/06/2022			30/06/2021		
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL F.R.	TOTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL F.R.	TOTAL
Efectivo y Equivalentes al Inicio del Período	131.978	11.205	143.183	193.544	27.657	221.201
Efectivo y Equivalentes al Cierre del Período	352.659	195.434	548.093	320.313	168.266	488.579
Aumento Neto del Período	220.681	184.229	404.910	126.769	140.609	267.378
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO						
<u>Actividades Operativas</u>						
Resultado del Período	(7.040.477)	550.816.824	543.776.347	7.454.367	6.407.435	13.861.802
<i>Ajuste de partidas que no representan flujo de efectivo</i>						
Impuesto a las ganancias (Nota 9)	(5.832.253)	-	(5.832.253)	420.614	-	420.614
Previsión por Incobrabilidad (Anexo IV)	-	(826.334)	(826.334)	-	-	-
Depreciación de Bienes de Uso (Anexo II y V)	23.360	-	23.360	21.500	-	21.500
Cambios en Activos y Pasivos Operativos:						
(Aumentos) en Inversiones	507.362	(1.542.286.211)	(1.541.778.849)	(8.751.902)	(267.328.638)	(276.080.540)
(Aumentos) en Créditos por Servicios	(25.918.766)	-	(25.918.766)	(4.836.190)	-	(4.836.190)
(Aumentos) / Disminuciones en Otros Créditos	(8.496.252)	(267.568)	(8.763.820)	345.058	1.036.378	1.381.436
Aumentos / (Disminuciones) en Cuentas a Pagar	19.028.575	-	19.028.575	(137.065)	-	(137.065)
Aumentos / (Disminuciones) en Cargas Fiscales	1.560.068	-	1.560.068	(210.465)	25.434	(185.031)
Aumentos en Otras Deudas	26.389.064	(2.482)	26.386.582	6.250.846	-	6.250.846
Efectivo neto (utilizado en) las Actividades Operativas	220.681	(992.565.771)	(992.345.090)	556.763	(259.859.391)	(259.302.628)
<u>Actividades de Financiación</u>						
Aportes al Fondo de Riesgo (Nota 4)	-	992.750.000	992.750.000	-	260.000.000	260.000.000
Efectivo Neto generado por las Actividades de Financiación	-	992.750.000	992.750.000	-	260.000.000	260.000.000
<u>Actividades de Inversión</u>						
Aumentos de Bienes de Uso (Anexo II)	-	-	-	(429.994)	-	(429.994)
Efectivo Neto generado por las Actividades de Inversión	-	-	-	(429.994)	-	(429.994)
Aumento Neto del Período	220.681	184.229	404.910	126.769	140.609	267.378
Composición del Efectivo y Equivalente						
Caja y Bancos (Nota 3.1)	352.659	195.434	548.093	320.313	168.266	488.579

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO

1.1 Objeto de la Sociedad

FINTECH S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467 y sus modificatorias y complementarias, e inscrita en la Inspección General de Justicia el 17 de octubre de 2019.

Su objetivo principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros para facilitarles el acceso al crédito, mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la Sociedad puede brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes.

Con fecha 27 de febrero de 2020, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), a través de la Comunicación "C" N° 86616, autorizó a inscribir a la Sociedad en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca que es llevado por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

1.2 Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca

Mediante la Ley N° 24.467 y sus modificatorias se creó la figura de la Sociedad de Garantía Recíproca, con el objeto de facilitar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas el acceso al crédito.

Con fecha 7 de marzo de 2018 a través de la Resolución N° 106, se designó a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Emprendedores (SEPyMEyE) del ex Ministerio de Producción, como Autoridad de Aplicación de diversos programas, entre ellos, el Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca, previsto en la Ley N° 24.467 y sus modificaciones.

Con fecha 25 de julio de 2018, a través del Decreto N° 699 del Poder Ejecutivo Nacional, se dictó una nueva reglamentación de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, a fin de delimitar los alcances de la misma y establecer los criterios para su interpretación.

En ese sentido, la SEPyMEyE del ex Ministerio de Producción, aprobó mediante la Resolución N° 455 de fecha 26 de julio de 2018 las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas".

Mediante la Resolución N° 160 de fecha 28 de septiembre de 2018 de la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo, se sustituyó el Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPyMEyE y sus modificatorias.

El 27 de febrero de 2019 se publica en el Boletín Oficial la Resolución N° 146/2019 emitida por la SEPyMEyE para adecuar la regulación contable de las SGR y adaptarla a la normativa vigente en materia de actualización de estados contables y teniendo en cuenta el actual contexto inflacionario.

Con el objetivo de contribuir al mejoramiento de las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPyMES, la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo emitió con fecha 31 de mayo de 2019 la Resolución N° 256/2019 la cual sustituye el Anexo de la Resolución N° 455/2018 y sus modificatorias.

Por medio de la Resolución N° 314 de fecha 17 de julio de 2019, de la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo, se realizaron modificaciones al citado anexo.

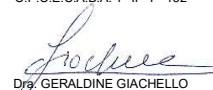
El 30 de agosto de 2019 la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo, emite la Resolución N° 383 sustituyendo el Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPyMEyE a fin de, y en atención a la experiencia recogida por la SEPyMEyE, actualizar la regulación aplicable a las Sociedades de Garantía Recíproca y clarificar algunos conceptos o criterios para lograr una mayor eficacia y eficiencia en la utilización de las herramientas del sistema.

El 9 de octubre de 2019 la SEPyMEyE emite la Resolución N° 440 a través de la cual efectúa diversas modificaciones complementarias a las Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas de la Resolución N° 455/2018. Finalmente, y a fin de garantizar la robustez del sistema y optimizar la operatoria, con fecha de publicación en el Boletín Oficial del 29 de octubre de 2019, la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo emite la Resolución N° 464. Entre otros puntos, la mencionada resolución

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (continuación)

1.2. Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca (continuación)

destaca que las SGR deberán avalar como mínimo a 100 MiPyMEs por año calendario. Esta obligación se hizo exigible para todas las SGR desde el período anual que inició el 1° de enero de 2020.

Con fecha 15 de abril de 2020, a través de la Resolución N° 50, la SEPyMEyE autorizó la posibilidad de celebrar contratos de garantías recíprocas con partícipes y terceros mediante instrumentos particulares no firmados. Asimismo, autorizó la celebración de contratos mediante documentos electrónicos que cuenten con firmas electrónicas, siendo responsabilidad de las SGR elegir el soporte de infraestructura digital para instrumentar los contratos y de las medidas utilizadas para validar la identidad de los usuarios. En este sentido, los certificados de garantía emitidos por las SGR, deberán ser suscriptos con firma digital.

El 6 de octubre de 2020 la SEPyMEyE emitió la Resolución N° 99 a través de la cual se introdujeron modificaciones referidas a las Inversiones del Fondo de Riesgo y Rendimientos.

Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución N° 21/2021 emitida por la SEPyMEyE se derogó la Resolución N° 455/2018 y se establecieron las nuevas "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca", considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. Principalmente, la Resolución N° 21/2021 introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$80 millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo de 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1° de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPyMEyE mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a tres (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 30 de septiembre de 2021. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPyMEyE, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Con fecha 27 de septiembre de 2021, mediante la Resolución N° 98/21 de la SEPyMEyE, se extendió la Disposición Transitoria mencionada en el párrafo anterior hasta el 31 de marzo de 2022. Posteriormente, en fecha 1° de abril de 2022, mediante resolución N° 25/2022 de la SEPyMEyE se extiende nuevamente la vigencia de las disposiciones transitorias hasta el 31 de marzo de 2023.

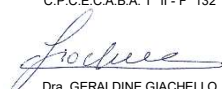
Con fecha 2 de noviembre de 2021, a través de la Resolución N° 116/21, la SEPyMEyE sustituye el Artículo 20 del Anexo de la Resolución N° 21/2021, estableciendo que el plazo de integración desde la autorización de la solicitud de aumento del fondo de riesgo, no podrá superar los doce (12) meses o el menor que establezca la Autoridad de Aplicación. Asimismo, establece que el monto del aumento a autorizar no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del Fondo de Riesgo Computable a la fecha de solicitud del aumento ni la suma de pesos dos mil millones (\$ 2.000.000.000).

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Consejo de Administración de la sociedad se encuentra analizando los alcances incorporados por dichas modificaciones, no obstante considera que el impacto de las mismas no implica cambios en las decisiones tomadas por el Consejo de la Administración en relación con la Sociedad, ni los estados contables de la misma tomados en su conjunto.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

2. POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes Estados Contables:

2.1 Normas Contables Aplicadas

Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por la SEPMyE, el cual básicamente responde a las Resoluciones Técnicas (R.T.) emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

Dicho marco de información contable establecido por la SEPMyE difiere de las normas contables profesionales ya que, de acuerdo con la Resolución N° 139/2021, de fecha 17 de diciembre de 2021, la presentación de estados contables en moneda homogénea procedería para los ejercicios económicos que se inician a partir del 1° de enero de 2023.

2.2. Presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición contenidas en las R.T. aplicables a Sociedades Comerciales, considerando las modificaciones aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), y el marco de información contable establecido por la SEPMyE.

Se clasificaron como activos corrientes aquellos que se espera que se conviertan en dinero o su equivalente dentro del plazo de 1 año, computado desde la fecha de cierre del ejercicio, o si ya lo son a esa fecha. Fueron considerados como pasivos corrientes aquellos que son exigibles al cierre del ejercicio, y aquellos cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá en los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Asimismo, tal como lo indica la Resolución Técnica N° 8, Capítulo III, inc. D. 1 y 4 también se tuvo en cuenta en esta clasificación la intención del Consejo de Administración respecto de sus bienes, derechos u obligaciones y de toda otra información adicional que contribuya a caracterizar las partidas.

2.3. Estimaciones y Supuestos Contables

La preparación de Estados Contables a una fecha determinada, requiere la elaboración y consideración por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, de estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados.

El Consejo de Administración de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos y el cargo del impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

2.4. Unidad de Medida

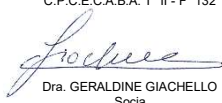
Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea, según los parámetros establecidos por la R.T. N° 17, modificada por la R.T. N° 39. En un contexto de estabilidad monetaria, se utiliza como moneda homogénea a la moneda nacional. En un contexto de inflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden. A este efecto deben aplicarse las normas contenidas en la R.T. N° 6 (Estados contables en moneda homogénea).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022



Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

2.4. Unidad de Medida (continuación)

El Poder Ejecutivo Nacional emitió el 25 de marzo de 2003 el Decreto N° 664 que estableció que los Estados Contables de ejercicios que cierran a partir de dicha fecha sean expresados en moneda nominal.

La Resolución N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E. aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución C.D. N° 107/2018 y su modificatoria la Res. M. D. N° 11/2019 resolvió que los estados contables correspondientes a ejercicios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 deben ajustarse por inflación para reflejar el efecto de la pérdida en el poder adquisitivo de la moneda, lo que produce un impacto importante en el valor de los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto.

Con fecha 4 de diciembre de 2018 se publica en el Boletín Oficial la Ley N° 27.468 a través de la cual se deroga el Decreto N° 1269/2002 y sus modificatorios y, habilita a las sociedades a retomar el proceso de reexpresión de sus estados financieros, en la medida en que los organismos de control respectivos instrumenten los mecanismos al efecto.

A través de la Resolución N° 383/2019 emitida el 30 de agosto de 2019, la SEPMyE dispone en su artículo 14 que la presentación de estados contables en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2022. Posteriormente, en fecha 17 de diciembre de 2021, mediante Resolución N° 139/2021, la SEPMyE extendió el plazo para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023. Por lo expuesto, la Sociedad continuará sin presentar estados contables ajustados por inflación conforme lo requiere la aplicación de la R.T. N° 39.

De aplicarse la R.T. N° 39, la reexpresión monetaria de la información contable debe efectuarse reexpresando las cifras correspondientes a los ejercicios o períodos precedentes que se presentan con fines comparativos, sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos ejercicios.

Si bien la Sociedad no ha cuantificado los efectos que sobre los estados contables tendría su reexpresión en moneda homogénea, la existencia de este contexto inflacionario afecta la situación financiera y los resultados de la Entidad y, por ende, el impacto de la inflación puede distorsionar la información que la Sociedad brinda en los presentes estados contables sobre su situación financiera, sus resultados y los flujos de efectivo.

2.5. Información comparativa

El estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2022 se presenta en forma comparativa con el cierre del último ejercicio, tal como lo establecen las normas contables vigentes. Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo se presentan en forma comparativa con los del período intermedio finalizado el 30 de junio de 2021, en moneda nominal.

2.6. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad fueron los siguientes:

2.6.1. Caja y Bancos

Los saldos en moneda local, se valoraron a su valor nominal. Los saldos en moneda extranjera se valoraron en pesos al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, de acuerdo a la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina. Las diferencias de cambio fueron imputadas en el rubro de "Resultados Financieros y por Tenencia" del estado de resultados.

2.6.2. Inversiones en pesos

Los depósitos en cuentas comitentes en pesos se valoraron a su valor nominal. Las cuotas partes de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022



Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

2.6. Criterios de valuación (continuación)

2.6.2. Inversiones en pesos (continuación)

Los fondos comunes de inversión han sido valuadas al valor de cotización informado por la Sociedad Gerente, al cierre del ejercicio. Los intereses y las diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados Financieros y por Tenencia" del Estado de resultados.

En todos los casos, los valores registrados no superan su valor recuperable.

2.6.3. Inversiones en moneda extranjera

Las inversiones en moneda extranjera fueron convertidas al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre. Los intereses y las diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados Financieros y por Tenencia" del Estado de resultados.

Para aquellas especies, como son las Obligaciones Negociables y los Títulos Públicos Nacionales, en su reconocimiento inicial fueron registradas por sus valores razonables. En el momento del reconocimiento inicial, el valor razonable de un instrumento financiero es normalmente el precio de la transacción. Seguidamente, para su medición posterior, se toman los precios en pesos al cierre en Mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores (Bolsa y Mercados Argentinos y el Mercado Abierto Electrónico) y en el caso de especies no listadas, se realizan consultas de precios a través del chat de Reuters por medio de la plataforma "Refinitiv" con el objetivo de determinar su valor razonable al cierre de cada mes; considerando que este criterio es el que mejor refleja el valor real de realización de estos activos.

2.6.4. Créditos por Servicios, Otros Créditos, Cuentas por Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas

Han sido computados a su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su valor descontado, más los intereses y componentes financieros implícitos devengados al cierre del período o ejercicio según corresponda.

2.6.5. Bienes de Uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición, neto de las depreciaciones acumuladas. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente. Las depreciaciones se calcularon siguiendo el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de su vida útil estimada. El valor de estos activos, no supera su valor de utilización económica al cierre del período o ejercicio según corresponda.

2.6.6. Cuentas de orden

Las garantías otorgadas a socios partícipes y terceros, así como las contragarantías recibidas, han sido valuadas a su valor nominal.

2.6.7. Impuesto a las ganancias

El cargo por el impuesto a las ganancias del período que se reconoce en resultados comprende el impuesto a las ganancias corriente y el diferido.

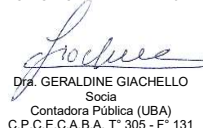
El cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando el método del impuesto diferido implica el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido cuando existan diferencias temporarias, entre la valuación contable y la valuación impositiva de los activos y pasivos, cuya reversión futura disminuya o aumente el impuesto determinado. Asimismo, las normas vigentes establecen el

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022



Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

2.6. Criterios de valuación (continuación)

2.6.7. Impuesto a las ganancias (continuación)

reconocimiento de un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados, susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras y, solamente, en la medida que ellas sean probables.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, se promulgó la Ley N° 27.430 que introduce modificaciones a la normativa vigente relativa al impuesto a las ganancias, estableciendo una reducción gradual de la tasa del impuesto en ejercicios futuros, la cual es del 30% para los ejercicios 2018 y 2019, y se reduce al 25% para los ejercicios posteriores.

La Ley N° 27.468 modificó el régimen de transición establecido por Ley N° 27.430 para la aplicación del ajuste por inflación impositivo de la Ley de Impuesto a las Ganancias, indicando que el mismo tiene vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018 cuando, para el primer, segundo y tercer ejercicio, la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculada desde el inicio hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y un quince por ciento (15%), respectivamente. De acuerdo con la Ley N° 27.541, publicada en el Boletín Oficial el 23 de diciembre de 2019, el ajuste por inflación positivo o negativo que se obtenga debe imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

Adicionalmente, la mencionada Ley N° 27.541 modificó la reducción de tasa del impuesto en ejercicio futuros, resultando un 30% para los ejercicios 2019 y 2020, reduciéndose al 25% para los ejercicios posteriores.

Posteriormente, en fecha 16 de junio de 2021, se publica en el Boletín Oficial N° 34.680 la Ley 27.630, a través de la cual se modifican las alícuotas del impuesto a las ganancias aplicable a las sociedades cuyos cierres de ejercicio fiscal se inicien a partir del 1° de enero de 2021. Estas modificaciones consisten en la aplicación de importes fijos y alícuotas escalonadas tomando como base la ganancia neta acumulada. Asimismo, dichos importes fijos se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022 tomando como base la variación anual del I.P.C. que suministra el INDEC.

2.6.8. Cuentas del Patrimonio Neto

Los saldos del rubro se encuentran expresados a su valor nominal.

2.6.9. Cuentas del Estado de Resultados

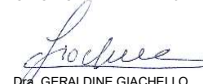
Las cuentas de resultados se computaron a su valor nominal sobre la base de su devengamiento mensual.

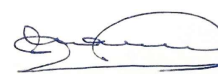
La Sociedad realiza la facturación de sus ingresos por los servicios de garantías en el momento del otorgamiento efectivo de las mismas. A efectos de un adecuado apareamiento de ingresos y costos y su imputación a los resultados de cada ejercicio, la facturación emitida por la Sociedad por garantías otorgadas por la que aún no se devengó el ejercicio garantizado a la fecha de cierre de los estados contables, se registra en la cuenta "Comisiones por garantías otorgadas a devengar" del pasivo. Asimismo, la Sociedad factura los honorarios relacionados con su función de administrador del Fondo de Riesgo por el término de 1 año en forma adelantada, cuyos conceptos aún no devengados se registran en la cuenta "Comisiones por administración del Fondo de Riesgo a devengar". Por otro lado, las comisiones pagadas por concepto de gestión comercial, son registradas en el Estado de Resultados en su totalidad en el momento en el cual se cobran las comisiones a los clientes de la Entidad por los servicios de garantías otorgadas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

2.6. Criterios de valuación (continuación)

El rubro de "Resultados Financieros y por Tenencia" incluye el devengamiento de los intereses, las diferencias de cotización y los resultados por venta de las inversiones y las diferencias de cambio por ellas generadas al cierre de cada período.

2.6.10. Estado de Flujo de Efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo, se ha adoptado la alternativa del Método Indirecto de la R.T. N° 8, modificada por la R.T. N° 19 de la F.A.C.P.C.E. La Sociedad considera como concepto de "efectivo" el equivalente a "Caja y Bancos".

2.7. Diferencias con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, difieren del marco de información contable establecido por la SEPymeE.

El artículo 1° de la Resolución N° 139/2021 de la SEPymeE del Ministerio de Producción y Trabajo establece que la presentación de estados contables en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1° de enero de 2023, lo cual implica un apartamiento en la aplicación de la R.T. N° 39 según se detalla en Nota 2.4.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

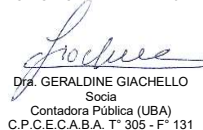
Al 30 de junio de 2022, la composición de los principales rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados, comparativa con el período o ejercicio, según corresponda, finalizado el 30 de junio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	30/06/2022	31/12/2021
3.1 Caja y Bancos		
De las Actividades Operativas		
Bancos en moneda local	304.724	118.423
Bancos en Moneda Extranjera (Anexo III)	33.136	-
Efectivo	14.799	13.555
	352.659	131.978
De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Bancos en moneda local	195.434	11.205
	195.434	11.205
3.2 Créditos por Servicios		
De las Actividades Operativas		
Por comisiones por administración del Fondo de Riesgo	17.401.560	484.000
Por comisiones sobre garantías otorgadas	9.474.812	473.608
	26.876.372	957.608
3.3 Otros Créditos		
3.3.1 Corrientes		
De las Actividades Operativas		
IVA Saldo a Favor	12.351.199	4.314.938
IVA Saldo Libre Disponibilidad	1.497.499	1.072.522
Saldo a favor de Impuesto a las Ganancias	493.003	112.894
Crédito Impuesto Ley 25.413	357.920	181.540
Retenciones de Impuesto a las Ganancias	267.562	391.019
Impuesto sobre los Ingresos Brutos CABA – Saldo a favor	-	278.025
Aportes pendientes de integración – "Socios Partícipes"	-	119.992
	14.967.183	6.470.930

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

3.3 Otros Créditos (continuación)

3.3.1 Corrientes (continuación)

	30/06/2022	31/12/2021
De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Deudores por garantías afrontadas (Nota 10)	2.726.522	2.499.221
Intereses a cobrar por Garantías Afrontadas	664.516	200.905
Retenciones Impuesto a las Ganancias	302.033	206.887
Crédito por Impuesto Ley 25.413	219.963	153.185
Impuesto a las Ganancias Saldo a favor	206.888	-
Crédito SGR	33.137	-
IVA Saldo a favor FDR	1.507	-
IVA Saldo Libre Disponibilidad	1.138	605
Impuesto sobre los Ingresos Brutos CABA – Saldo a favor	-	999
Previsión por deudores incobrables sobre garantías afrontadas (Notas 4, 10 y Anexo IV)	(1.448.531)	(622.197)
	2.707.173	2.439.605

3.3.2 No Corrientes

De las Actividades Operativas		
Activo por Impuesto diferido (Nota 9)	11.026.938	5.194.685
	11.026.938	5.194.685

3.4 Cuentas a Pagar

De las Actividades Operativas		
Proveedores	19.214.261	185.686
	19.214.261	185.686

3.5 Cargas Fiscales

De las Actividades Operativas		
Retenciones IVA a pagar de terceros	880.883	-
Impuesto sobre los Ingresos Brutos a pagar	407.043	-
Retenciones de Ganancias a pagar de terceros	272.142	-
	1.560.068	-

3.6 Otras Deudas

De las Actividades Operativas		
Comisiones por garantías otorgadas a devengar	46.225.861	32.245.657
Comisiones por administración de Fondo de Riesgo a devengar	20.960.504	8.614.984
Gastos por pagar en Cuenta Comitente	71.412	-
Tarjeta de Crédito a pagar	68.999	77.071
	67.326.776	40.937.712

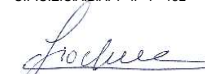
De las Actividades del Fondo de Riesgo

Diversos	22.953	25.435
	22.953	25.435

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

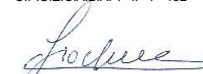
3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

3.7 Ingresos por Servicios	30/06/2022	30/06/2021
De las Actividades Operativas		
Comisiones por Garantías Otorgadas	35.998.745	6.835.877
Comisiones por Gestiones administrativas	85.980	-
Comisiones por administración del Fondo de Riesgo	11.385.728	3.142.146
	47.470.453	9.978.023
3.8 Otros Ingresos y Egresos		
De las Actividades Operativas		
Impuesto a los ingresos brutos	(1.209.453)	(297.483)
Impuesto sobre débitos y créditos	(358.104)	(97.825)
Gastos y comisiones bancarias	(394.868)	(47.991)
Gastos varios de oficina	(112.507)	(163.891)
Gastos de Representación	-	(33.585)
Impuesto a los sellos	(14.651)	(14.201)
Intereses bancarios	(870)	(5.246)
	(2.090.453)	(660.222)
De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Impuesto sobre débitos y créditos	(135.582)	(1.196.795)
Impuesto a los ingresos brutos	(4.573)	(640)
Impuesto a los sellos	-	(69)
Gastos de custodia	(185.729)	(89.473)
Gastos y comisiones bancarias	(155.368)	(20.441)
Intereses bancarios	-	(385)
Intereses ganados	537.750	-
	56.498	(1.307.803)
3.9 Resultados Financieros y por Tenencia		
De las Actividades Operativas		
Rendimiento por inversión en Fondos Comunes de Inversión	12.913.669	3.587.500
Rendimiento por inversión en Cedears	(8.565.185)	-
Diferencia de cambio en Cuentas Comitentes	8.678	-
	4.357.162	3.587.500
De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Resultado por inversión en Títulos Públicos	425.903.230	7.646.254
Resultado por inversión en Obligaciones Negociables	174.236.043	(43.055.466)
Resultado por inversión en Fondos Comunes de Inversión	30.686.805	12.740.769
Diferencia de cambio Fondos Comunes de Inversión	7.493.146	3.965.634
Diferencia de cambio Cuentas Comitentes	5.768.805	-
Diferencia de cambio Obligaciones Negociables	(17.544.953)	12.378.494
Retribución del Fondo de Riesgo	(358.193)	-
Diferencia de cambio Títulos Públicos	(75.424.557)	14.039.553
	550.760.326	7.715.238

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

4. FONDO DE RIESGO

De acuerdo a la Ley N° 24.467 y el Estatuto, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo, cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y terceros.

De acuerdo a lo establecido por la mencionada Ley y el Decreto N° 1076/2001 del Poder Ejecutivo Nacional, el estatuto vigente y la Resolución N° 21/2021 emitida por la SEPyMEyE, se determina un plazo mínimo de dos años, a partir del cual el socio protector podrá retirar, reducir o reimponer su aporte al Fondo de Riesgo. Dicha reducción, retiro o reimposición deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si se altera la relación mínima de la cobertura de riesgo y los requisitos liquidez y solvencia establecidos legalmente. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas.

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar los criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia establecidos en el artículo 10 del Decreto 1076/2001 del Poder Ejecutivo Nacional. Asimismo, deberán contemplar las opciones y condiciones establecidas en el artículo 22 de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias emitida por la SEPyMEyE. La composición del Fondo de Riesgo al 30 de junio de 2022 se expone en forma separada respecto del patrimonio de la S.G.R. en el Estado de Situación Patrimonial, notas y anexos correspondientes, los cuales se presentan en forma comparativa.

Al 30 de junio de 2022, la Sociedad cumple con el criterio de solvencia indicado en el artículo 10 del decreto mencionado en la presente nota, que establece que la Sociedad debe mantener un Fondo de Riesgo de al menos el 25% de los avales otorgados.

A través del punto 2 del artículo 16 de la Resolución N° 21/2021 se exceptúan del cumplimiento de las condiciones establecidas referidas al Grado de Utilización del Fondo de Riesgo a las integraciones que se efectuaren a Fondos de Riesgos de hasta \$ 200.000.000, y únicamente hasta alcanzarse dicha suma.

La Resolución N° 21/2021 de la SEPyMEyE en su artículo 28, incorpora la metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, estableciendo la obligatoriedad de registrar la previsión por incobrabilidad de los créditos que componen el rubro "Deudores por garantías afrontadas" y/o "Documentos a cobrar por garantías afrontadas" en función a los tipos de contragarantías y plazo de mora descriptos en el inciso b) de dicho artículo. Al 30 de junio de 2022 la Sociedad tiene registrado en la cuenta "Previsión por deudores incobrables sobre garantías afrontadas" regularizadora del rubro otros créditos del activo, el importe de \$ 1.448.531 y en contrapartida, en la cuenta "Previsión por incobrabilidad del Fondo de Riesgo Contingente" regularizadora del patrimonio neto, el importe de \$ 1.448.531, según lo establece la normativa vigente.

Adicionalmente, el artículo 28 inciso c) de dicha Resolución establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo el Fondo de Riesgo Contingente que alcance una previsión del 100% según los parámetros mencionados en el párrafo anterior, imputando el saldo respectivo en Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando el cobro de las acreencias por cuenta y orden de terceros. Al 30 de junio de 2022, la Sociedad no tiene registrado Previsión por incobrabilidad en Cuentas de Orden.

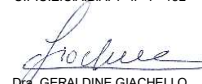
En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 21/2021 de la SEPyMEyE, informamos que al cierre del período, la composición del Fondo de Riesgo es la siguiente:

Fondo de Riesgo (en pesos)	30/06/2022	31/12/2021
Fondo de Riesgo Disponible	2.329.299.271	1.106.318.086
Fondo de Riesgo Contingente	2.750.048	2.750.048
Previsión deudores incobrables por garantías afrontadas - Fondo de Riesgo Contingente (Anexo IV)	(1.448.531)	(622.197)
Resultado del Período/Ejercicio - Ganancia	550.816.824	230.231.185
Total	2.881.417.612	1.338.677.122

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

4. FONDO DE RIESGO (continuación)

Mediante la Resolución RESOL-2019-514-APN-SECPYME#MPYT del 25 de noviembre de 2019, la SEPMyE autorizó a la Sociedad a constituir e integrar un Fondo de Riesgo autorizado de \$ 400.000.000 cumplimentando con lo establecido en el inciso 1 del artículo 15 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPMyE.

Asimismo, dicha resolución comunicó a la Sociedad que, cumplidos 24 meses desde el otorgamiento de la autorización a funcionar, el Fondo de Riesgo Total Computable no podrá resultar inferior a la suma de \$ 80.000.000 dando cumplimiento a lo establecido por el inciso 2 del artículo 15 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPMyE.

Adicionalmente, la mencionada resolución indicó que, una vez integrados los nuevos aportes, el Grado de Utilización debe resultar mayor o igual a 160% hasta el día 30 de junio de 2020 y de 180% a partir del 1° de julio de 2020, encontrándose exceptuadas aquellas integraciones que se efectuaren al Fondo de Riesgo de hasta \$ 200.000.000 y, únicamente hasta alcanzarse dicha suma para dar cumplimiento a los incisos 1.c) y 2 del artículo 16 del Anexo de la Resolución N° 455/2018 y modificatorias.

A los efectos de continuar con la política de inclusión financiera para las Micro y Pequeñas Empresas, con fecha 21 de mayo de 2021 la Sociedad solicitó a la SEPMyE a través del Expediente IF-2021-49904048-APN-DRSGR#MDP un aumento del monto autorizado del Fondo de Riesgo, por un monto equivalente a \$ 825.000.000 (pesos ochocientos veinticinco millones), el cual fue aprobado el 18 de junio de 2021 por medio de la Resolución RESOL-2021-58-APN-SPYMEYE#MDP.

Posteriormente, en fecha 6 de diciembre de 2021, la Sociedad solicitó mediante el expediente EX-2021-118504860-APN-DRSGR#MDP, un aumento del monto autorizado del Fondo de Riesgo, aprobándose el mismo mediante Resolución RESOL-2021-144-APN-SPYMEYE#MDP, de fecha 20 de diciembre de 2021, por un monto total de \$1.237.500.000 (pesos mil doscientos treinta y siete millones quinientos mil).

La evolución del Fondo de Riesgo al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 ha sido la siguiente:

	30/06/2022	31/12/2021
Saldos al Inicio del Período/Ejercicio	1.338.677.122	273.068.134
Aportes al Fondo de Riesgo	992.750.000 (2)	836.000.000 (1)
Aumento de Previsión deudores incobrables por garantías afrentadas - Fondo de Riesgo Contingente (Anexo IV)	(826.334)	(622.197)
Resultado del Período/Ejercicio – Ganancia	550.816.824	230.231.185
Saldos al Cierre del Período/Ejercicio	2.881.417.612	1.338.677.122

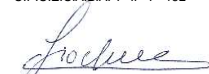
(1) Aprobados por Acta del Consejo de Administración de fecha 3 de mayo, 25 de junio, 30 de agosto y 27 de diciembre de 2021.

(2) Aprobado por Acta del Consejo de Administración de fecha 31 de enero y 27 de junio de 2022

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

5. PLAZOS ESTIMADOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

La composición de los créditos y deudas según su plazo estimado de cobro o pago al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

Plazos	Créditos por Servicios		Otros Créditos		Cuentas por Pagar		Cargas Fiscales		Otras Deudas	
	30/06/2022	31/12/2021	30/06/2022	31/12/2021	30/06/2022	31/12/2021	30/06/2022	31/12/2021	30/06/2022	31/12/2021
Sin plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A vencer										
- Hasta 3 meses	26.876.372	957.608	17.674.355	8.910.535	19.214.261	185.686	1.560.068	-	67.349.729	40.963.147
- Hasta 6 meses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Más de 12 meses	-	-	11.026.939	5.194.685	-	-	-	-	-	-
Total a vencer	26.876.372	957.608	28.701.294	14.105.220	19.214.261	185.686	1.560.068	-	67.349.729	40.963.147
TOTALES	26.876.372	957.608	28.701.294	14.105.220	19.214.261	185.686	1.560.068	-	67.349.729	40.963.147

6. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

Se informa que el estado de los capitales al 30 de junio de 2022 es el siguiente:

	Montos en Pesos
Capital inscripto en la Inspección General de Justicia	240.000
Capital suscrito	479.984
Capital integrado	479.984

Con fecha 26 de octubre de 2020 se firmó el documento denominado "Propuesta No. 01/2020", a los fines de ofrecer a Banco Macro S.A. el derecho a ejercer la opción de aumentar su participación por hasta el máximo del 24,99% inclusive en el capital social y los votos de la Sociedad, siendo el vencimiento de dicha Propuesta el 30 de junio de 2021 inclusive o hasta quince (15) días corridos posteriores a la fecha de obtención de la autorización a la Sociedad por parte de la SEPymeE para aumentar el fondo de riesgo, lo que ocurra primero.

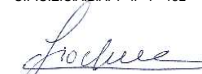
Con fecha 9 de noviembre de 2020 la Sociedad y Banco Macro S.A. celebraron un "Acuerdo de Aportes Irrevocables" (en adelante, AAI). Las partes acordaron que Banco Macro S.A. realice un aporte irrevocable en la Sociedad por la suma de USD 150.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta mil) mediante transferencia a la cuenta bancaria de la Sociedad. Banco Macro S.A. manifestó y reconoció que: a) el aporte debe ser aceptado mediante Reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, b) el aporte está destinado a su futura conversión en acciones de acuerdo con los términos y condiciones previstos en el AAI y, c) no solicitará la restitución del aporte, salvo que la misma fuera procedente de conformidad con el AAI.

Adicionalmente y de acuerdo con el AAI, la Sociedad reconoce expresamente que ha aceptado el Aporte Irrevocable a cuenta de futuras suscripciones de acciones y ha aprobado la firma del AAI ad-referendum de la aprobación del Consejo de Administración y, oportunamente, de la Asamblea de Socios. Banco Macro S.A. se obligó a mantener el Aporte Irrevocable desde la fecha de aceptación del mismo por parte del Consejo de Administración hasta el 30 de abril de 2021. La Sociedad se comprometió a celebrar en o antes del vencimiento del plazo una Asamblea de Socios a fin de considerar respecto del Aporte Irrevocable: a) su capitalización, b) la

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

6. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL (continuación)

restitución, c) una combinación de los puntos a) y b) anteriores, en todos los supuestos de acuerdo con las condiciones previstas en el AAI.

En cumplimiento del acuerdo mencionado anteriormente, con fecha 9 de noviembre de 2020 ingresaron a la Sociedad \$ 12.637.500 y con fecha 23 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el aporte irrevocable indicado y ratificó el acuerdo celebrado.

Con fecha 25 de marzo de 2021, se firmó la Addenda I a la Propuesta No. 01/2020 donde se propone a dicha entidad bancaria la prórroga del vencimiento mencionado en el primer párrafo, extendiéndolo hasta el día 30 de septiembre de 2021 inclusive. Dicha Addenda fue aceptada por Banco Macro S.A.

Posteriormente, en fecha 18 de octubre de 2021, se celebró Acta de Asamblea General Ordinaria y Especiales de Clase A y B, mediante la cual se consideraron los siguientes puntos:

- 1) Aumento de capital social mediante la emisión de acciones Clase A, en la suma de \$119.992 (pesos ciento diecinueve mil novecientos noventa y dos).
- 2) Aumento de capital social mediante la emisión de acciones Clase B con prima de emisión. Se informa que el Socio Protector Banco Macro S.A. realizó un aporte irrevocable en efectivo por la suma de \$12.637.500 (pesos doce millones seiscientos treinta y siete mil quinientos), que fuera considerado por el Consejo de Administración el día 23 de diciembre de 2020, y que con fecha 18 de octubre de 2021 realizó a la Sociedad un aporte adicional en títulos valores por la cantidad de 17.447.699 de SO291 (Letras del Tesoro Nacional en pesos a tasa variable más 2,75% con vencimiento 29/10/2021) cuyo valor al cierre del día 15/10/2021 conforme estipula el artículo 72 de la Resolución 7/15 de la Inspección General de Justicia asciende a la suma de \$20.850.000. Se deja constancia que dicho aporte se hizo con destino a integrar el saldo pendiente del aumento de capital recién aprobado y que la Sociedad se encuentra ya en posesión de esos títulos.

Asimismo, se deja constancia que el aumento de capital será integrado mediante capitalización de los aportes realizados por el accionista Banco Macro S.A. por un total de \$33.487.500, dejando expresa constancia que el aporte irrevocable será destinado conforme lo siguiente: a) la suma de \$119.992 a valor nominal de integración de la emisión de las nuevas acciones, y b) el saldo restante, a la integración de la prima de emisión de las acciones.

7. RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

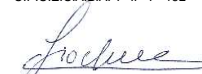
De acuerdo con la Resolución N° 21/2021 de la SEPMEyE, las utilidades líquidas y realizadas obtenidas por la Sociedad en el desarrollo de las actividades que hacen a su objeto social, deben distribuirse a reserva legal en un 5% hasta que ésta alcance al 20% del Capital Social.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022



Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

8. GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento del objeto social de la Sociedad descripto en Nota 1, y conforme a lo establecido en la Resolución N° 21/2021 de la SEPMEyE, en el Anexo VI a los presentes Estados Contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por avales solicitados por sus socios partícipes y terceros, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden, como así también los montos de las contragarantías recibidas por los avales otorgados. Las contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros fueron registradas por el valor total recibido susceptible de ejecución futura, considerando que adicionalmente, se reciben fianzas personales de terceros relacionados a dichos socios partícipes y terceros.

9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS – INFORMACIÓN ADICIONAL

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por Impuesto a las Ganancias y el resultante de aplicar la tasa del 25% al 30 de junio de 2022 y 2021, establecida por las normas impositivas vigentes, al resultado contable es la siguiente:

	30/06/2022	30/06/2021
Resultado del Período antes del Impuesto a las Ganancias	(12.872.730)	7.874.981
Tasa del impuesto vigente	25%	25%
Impuesto a las Ganancias Determinado	3.218.183	(1.968.745)
Diferencias permanentes y otros efectos impositivos a la tasa del impuesto (*)	2.614.071	1.548.131
Beneficio/(Cargo) por Impuesto a las Ganancias del Período	5.832.253	(420.614)

(*) incluye el ajuste por inflación impositivo de acuerdo a la Ley N° 27.430.

Se detalla a continuación la composición del impuesto diferido al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

	30/06/2022	31/12/2021
Saldo inicial	5.194.685	315.006
Crédito fiscal por ajuste por inflación impositivo Ley N° 27.430	-	181.305
Quebranto impositivo ejercicios 2022/2021	5.832.253	4.698.374
Total Activo neto por impuesto diferido (Nota 3.3.2)	11.026.938	5.194.685

10. INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 21/2021 Y MODIFICATORIAS

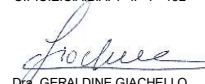
Detalle de las cuentas a cobrar por garantías afrontadas al 30 de junio de 2022 (Nota 3.3.1)

Descripción	0-30 días	Plazo de Mora				Totales
		31-180 días	181-365 días	mayor a 1 año	mayor a 2 años	
Contragarantía Fianza	253.363	2.473.159	-	-	-	2.726.522
Previsión calculada	-	1.448.531	-	-	-	1.448.531
Total garantía afrontadas	253.363	2.473.159	-	-	-	2.726.522
Total previsión calculada	-	1.448.531	-	-	-	1.448.531

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

11. SITUACIÓN ACTUAL

Contexto económico

A lo largo del año 2019, profundizándose en el segundo semestre y subsistiendo a la fecha de emisión de los presentes estados contables, Argentina ha presentado un contexto macroeconómico complejo, con importante volatilidad en sus variables y con cierto grado de incertidumbre en cuanto a su evolución futura, debido a cuestiones de índole internacional y locales.

Entre estas últimas se destaca el cambio de autoridades nacionales y provinciales, un mercado cambiario afectado por una devaluación de más del 50%, una inflación que no atenúa su impacto, de acuerdo con lo esperado y que ha alcanzado durante el año 2020 y 2021 un 36,1% y 50,9%, respectivamente, el fuerte incremento de las tasas y ciertas medidas tomadas durante el año 2019 y con posterioridad.

Respecto de los activos financieros, a partir de agosto de 2019 el Gobierno Nacional decretó una serie de diferimientos del vencimiento de intereses y capital de títulos (Letras del Tesoro y títulos emitidos bajo ley argentina) y la reestructuración de ciertos títulos públicos nacionales emitidos bajo ley extranjera, por medio de una operación de canje y solicitudes de consentimiento. Durante el año 2020 se ha logrado cerrar con éxito las reestructuraciones de bonos -tanto internacionales como locales-, y los canjes de deuda para mejorar la composición y la sostenibilidad de la deuda pública del país. De todos modos, se mantiene la volatilidad de los instrumentos.

En materia cambiaria, se retomaron las limitaciones al acceso al mercado de cambios minorista y necesidad de solicitar autorización para poder efectuar cierto tipo de operaciones.

Por otra parte, en diciembre de 2019 se publica en el boletín oficial la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, a través de la cual se declaró la emergencia pública, en consecuencia, introdujo importantes cambios y/o reformas de diversa índole (financiera, fiscal, económica, etc.). Entre otros aspectos, se mantiene la aplicación del ajuste por inflación fiscal, sin embargo se dispuso que para los dos primeros ejercicios de aplicación a partir del 1° de enero de 2019 son computables en dichos ejercicios sólo 1/6 del impacto, aplicando los 5/6 remanentes en los siguientes 5 ejercicios.

Con fecha 16 de junio de 2021 se publica en el Boletín Oficial N° 41587/21 la Ley 27.630, a través de la cual se modifican las alícuotas del impuesto a las ganancias aplicable a las sociedades cuyos cierres de ejercicio fiscal se inicien a partir del 1° de enero de 2021. Estas modificaciones consisten en la aplicación de alícuotas escalonadas tomando como base la ganancia neta acumulada, de acuerdo al siguiente detalle: hasta \$ 5.000.000 de la ganancia neta imponible acumulada abonarán una alícuota del 25%; más de \$ 5.000.000 y hasta \$ 50.000.000 de la ganancia neta imponible acumulada abonarán un monto fijo de \$ 1.250.000 más una alícuota del 30% sobre el excedente del monto inicial; más de \$ 50.000.000 de la ganancia neta imponible acumulada abonarán un monto fijo de \$ 14.750.000 más una alícuota del 35% sobre el excedente del monto inicial.

Estos montos se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022 tomando como base la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministra el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

El Consejo de Administración de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para definir posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022

Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

11. SITUACIÓN ACTUAL (continuación)

Pandemia COVID-19

A principios de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al brote del coronavirus (COVID-19) como una pandemia.

La situación de emergencia sobre la salud pública se expandió prácticamente en todo el mundo y los distintos países han tomado diversas medidas para hacerle frente. Esta situación y las medidas adoptadas han afectado significativamente la actividad económica internacional con impactos diversos en los distintos países y sectores de negocio.

En la República Argentina, el 12 de marzo de 2020 a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 260/2020, y sus modificatorias, se decretó la emergencia sanitaria para la gestión de la situación de crisis ocasionada por el mencionado COVID-19, y finalmente, con fecha 19 de marzo, se promulgó el Decreto N° 297/2020 por el que se declaró el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), el cual rigió desde el 20 de marzo hasta el 8 de noviembre de 2020, de acuerdo a las sucesivas extensiones del plazo, establecidas por posteriores Decretos publicados en Boletín Oficial.

Con fecha 7 de noviembre de 2020, mediante el Decreto N° 875/2020, se estableció la medida de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio”, la cual se extendió mediante sucesivos decretos hasta el 31 de diciembre de 2022 para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos, partidos y departamentos de las provincias argentinas en las que se verifique en forma positiva el cumplimiento de la totalidad de los parámetros epidemiológicos y sanitarios que a tal efecto se definen en el referido decreto. Lo establecido, tiende a flexibilizar algunas medidas relacionadas con las actividades económicas, industriales, comerciales o de servicios, en tanto se cumpla con un protocolo de funcionamiento aprobado por la autoridad sanitaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Junto con las normas de protección de la salud, se adoptaron medidas fiscales y financieras para mitigar el impacto en la economía asociada a la pandemia, incluidas las medidas públicas de asistencia financiera directa para una parte de la población, como así también el establecimiento de disposiciones fiscales tanto para las personas como para las empresas.

Adicionalmente, en el contexto de cuarentena obligatoria, el B.C.R.A. dictaminó inicialmente que las sociedades de garantía recíproca no pudieran abrir sus sucursales durante ese período y que deberían seguir prestando servicios a los usuarios de forma remota. Durante la cuarentena, se admitió la negociación remota en bolsas de valores y mercados de capitales autorizados por la CNV, como así también para la actividad de custodios y agentes del mercado de capitales registrados en la CNV. Posteriormente, en el marco de la ampliación de la cuarentena obligatoria, el B.C.R.A. resolvió que las sociedades de garantía recíproca abrieran a partir del viernes 13 de abril de 2020.

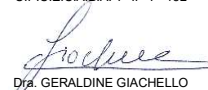
Teniendo en cuenta la dimensión de la situación mencionada, el Consejo de Administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para definir posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros. El Consejo de Administración de la Sociedad considera que las circunstancias descriptas no invalidan la aplicación de políticas contables correspondientes a una empresa en marcha en la preparación de los estados contables al 30 de junio de 2022.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022



Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

12. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de cierre de los presentes estados contables, el Fondo de Riesgo Disponible contiene el aporte del socio protector "MSU S.A.", por un importe de \$ 10.000.000. Dicho aporte fue recibido en fecha 30 de junio de 2020, con un vencimiento desde dicha fecha de dos (2) años. Durante el mes de julio de 2022, el aporte fue restituído al socio antes mencionado.

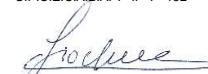
No existen otros acontecimientos ocurridos entre la fecha de cierre del periodo y la emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados del periodo, que no hayan sido expuestos en los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022



Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO I

INVERSIONES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES

INICIADO EL 1º DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

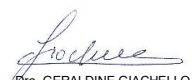
(Cifras expresadas en pesos)

Inversiones	Cantidad (Cuotapartes/VN)	Cotización / Valor Unitario	Saldos al 30/06/2022	Saldos al 31/12/2021
INVERSIONES DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS				
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>				
Delta Pesos - Clase B	-	-	-	9.221.042
IAM Ahorro Pesos - Clase B – Peso Argentino	988.661	6,707.179	6.631.125	4.300.000
Pionero Renta Ahorro Plus FCI Clase B	1.033.364	6,715.418	6.939.474	3.024.122
Pionero Renta Ahorro FCI Clase B	106.357	32,609.92	3.468.305	-
IAM Renta Balanceada - Clase B – peso argentino	-	-	-	2.511.057
			17.038.904	19.056.221
<u>Títulos Públicos</u>				
Lt Rep Arg a Desc. Vt.29/07/22 – peso argentino	355.345	0,96350	342.375	-
			342.375	-
<u>Certificados de Depósito Argentinos</u>				
Microsoft Corp. Esc.	7.072	829	5.862.274	4.688.345
The Home	4.354	1311	5.707.439	972.129
Exxon Mob.	7.855	718	5.639.890	3.232.926
Unitedhealth Group, Inc.	3.155	1744	5.502.320	967.640
Salesforce.com, Inc.	6.541	681	4.454.421	1.023.119
Mc Donald	9.544	444	4.237.314	4.838.243
Advanced Micro Devices, Inc.	2.001	1693	3.386.847	1.562.600
Thermo Fisher Scientific, Inc.	3.960	725	2.871.000	1.229.400
AztraZen	9.414	252	2.372.328	1.249.952
Google Inc.	1.604	1355	2.173.420	4.536.792
Globant S.A.	6.911	285	1.969.493	1.068.600
Spotify Technology	8.421	212	1.785.146	2.898.984
Bank of America Corp.	11.401	141	1.607.471	3.258.875
Nvidia Corporation	855	1668	1.426.140	3.411.213
Tesla, Inc.	6.253	200	1.250.600	2.048.307
Bioceres Crop. Solutions Corp.	3.980	313	1.245.740	1.601.700
Berkshire Hathaway Inc.	39.092	26	1.016.379	4.816.928
Wells F&C	7.009	118	827.062	3.289.499
Vista Oil & Gas Sab. de Cv. (ADS)	8.720	93	810.960	1.311.660
Pepsico	6.938	100	693.800	4.799.081
Etsy Inc.	1.161	520	603.460	1.467.960
First Sol	5.773	81	467.570	487.175
			55.911.074	54.761.128
<u>Depósitos en Cuentas Comitentes</u>				
Cuenta Comitente Macro Securities en Dólares (Anexo III)	367	125,03	45.850	27.545
Cuenta Comitente Macro Securities en Pesos	-	-	-	671
			45.850	28.216
Total Inversiones de las Actividades Operativas			73.338.203	73.845.565

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

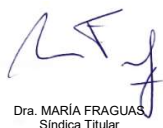
ANEXO I

INVERSIONES (CONTINUACIÓN) CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

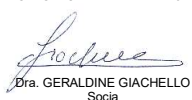
(Cifras expresadas en pesos)

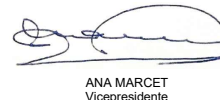
Inversiones	Cantidad (Cuotapartes/VN)	Cotización / Valor Unitario	Saldos al 30/06/2022	Saldos al 31/12/2021
INVERSIONES DEL FONDO DE RIESGO				
<u>Depósitos en Cuentas Comitentes</u>				
Depósitos en Cuentas Comitentes en Pesos	372.344	1,00000	372.344	-
Depósitos en Cuentas Comitentes en Dólares (Anexo III)	3.362	125,03	420.429	1.744
			792.773	1.744
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>				
Delta Renta Dólares - Clase D (Anexo III)	3.699	125,030	462.512	471.597
Delta Pesos FCI (Ex Performance) - Clase B	14.491	13,410462	194.331	26.868.420
Delta Gestion IX FCI - Clase B	15.191.311	4,099561	62.277.704	38.870.383
Pionero Renta Ahorro Plus - Clase B	16.180.422	6,7154181	108.658.298	31.322.791
Delta Renta Dólares Plus - Clase B (Anexo III)	321.761	125,030	40.229.730	34.466.441
IAM Renta Plus - Clase B	49.188.714	1,787359	87.917.891	56.687.260
IAM Ahorro Pesos	44.879	6,707	301.009	-
IAM Abierto Pymes - Clase B	-	-	-	14.880.290
			300.041.475	203.567.182
<u>Títulos Públicos</u>				
Letra Tesoro Aj. Cer a Descuento en Pesos Vto. 29/07/22	256.015.602	1,532000	392.215.902	284.066.046
Bono Ciudad. Bs. As. Regs. 7,5% Vto. 01/06/27 (Anexo III)	5.759.000	216,4000	1.246.247.600	209.148.270
Letra Tesoro a Descuento en Pesos Vto. 31/12/2021	-	-	-	46.523.401
Bono Rep. Arg.U\$S STEP UP Vto. 09/07/30 (Anexo III)	49.177	60,64999	2.982.585	1.316.509
Bono Rep. Arg.U\$S STEP UP Vto. 09/07/35 (Anexo III)	592.867	57,19999	33.911.992	29.052.590
Bono Rep. Arg.U\$S STEP UP V.09/07/41 (Anexo III)	769.980	72,49500	55.819.700	-
			1.731.177.779	570.106.816
<u>Obligaciones Negociables</u>				
ON Pyme Desdelsur Garan.Cnv Cl.2	96.562	131,14911	12.664.021	9.752.788
ON Banco Macro CL A Reg S 6,750% (Anexo III)	800.000	208,82220	167.057.760	72.320.000
ON Pan American Energy LLC Clase IX Vto. 15/11/2023 (Anexo III)	272.000	261,00000	70.992.000	70.107.601
ON Tecpetrol CL 1 Regs 4,875% 12/12/2022 (Anexo III)	-	-	-	108.756.000
ON Arcor Clase 9 Regs 6% Vto 06/07/2023 (Anexo III)	629.000	265,00000	166.685.000	128.951.290
ON Pan American Energy LLC Clase XII Vto .30/07/2027 (Anexo III)	654.000	266,75841	174.460.000	132.160.000
ON Telecom Argentina 8% V.18/07/2026 (Anexo III)	200.000	825,67500	165.135.000	40.528.326
ON Capex Clase 2 Regs 6,875% 15/5/2024 (Anexo III)	100.000	247,00000	24.700.000	-
ON Pampa Energía Regs 7,5% 24/01/2027 (Anexo III)	295.000	219,77000	64.832.150	-
			846.525.931	562.576.005
Total Inversiones del Fondo de Riesgo			2.878.537.958	1.336.251.747
Total Inversiones			2.951.876.161	1.410.097.312

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO II

BIENES DE USO

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

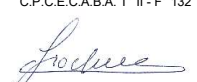
(Cifras expresadas en pesos)

Cuenta Principal	Valor de Origen				Años de Vida útil	Depreciaciones				Neto Residual	
	Al Inicio del Ejercicio	Altas del Período	Bajas del Período	Al Cierre del Período		Al Inicio del Ejercicio	Del Período	Bajas del Período	Al Cierre del Período	30/06/2022	31/12/2021
Muebles y útiles	362.059	-	-	362.059	10	36.207	18.104	-	54.310	307.749	325.853
Instalaciones	105.125	-	-	105.125	10	10.511	5.256	-	15.767	89.358	94.613
Totales al 30/06/2022	467.184	-	-	467.184		46.718	23.360	-	70.077	397.107	
Totales al 31/12/2021	467.184	-	-	467.184		-	46.718	-	46.718	-	420.466

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO III

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

Rubros	Moneda	Monto en ME	Tipo de Cambio	Monto en \$ al 30/06/2022	Monto en \$ al 31/12/2021
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos (Nota 3.1)					
Depósitos en CTA Banco Macro Bank en Dólares	Dólares	265	125.03	33.136	-
Total Caja y Bancos				33.136	-
Inversiones (Anexo I)					
<u>Depósitos en Cuentas Comitentes</u>					
Depósitos en Cuentas Comitentes en Dólares	Dólares	48	125.03	6.086	1.744
Cuenta Comitente BIND en Dólares	Dólares	3.313	125.03	414.343	-
Cuenta Comitente Macro Securities en Dólares	Dólares	366	125.03	45.850	27.545
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>					
Delta Renta Dólares - Clase D	Dólares	3.699	125.03	462.512	471.597
Delta Renta Dólares Plus - Clase B	Dólares	321.761	125.03	40.229.730	34.466.441
<u>Títulos Públicos</u>					
Bono Ciudad. Bs. As. Regs. 7,5% Vto. 01/06/27	Dólares	9.967.589	125.03	1.246.247.600	209.148.270
Bono Rep. Arg.U\$S STEP UP Vto. 09/07/30	Dólares	23.855	125.03	2.982.585	1.316.509
Bono Rep. Arg.U\$S STEP UP Vto. 09/07/35	Dólares	271.231	125.03	33.911.992	29.052.590
Bono Rep. Arg.U\$S STEP UP V.09/07/41	Dólares	446.450	125.03	55.819.700	-
<u>Obligaciones Negociables</u>					
ON Banco Macro CL A Reg S 6,750%	Dólares	1.336.141	125.03	167.057.760	72.320.000
ON Pan American Energy LLC Clase IX Vto 15/11/2023	Dólares	567.800	125.03	70.992.000	70.107.601
ON Tecpetrol CL 1 Regs 4,875% 12/12/2022	Dólares	-	-	-	108.756.000
ON Arcor Clase 9 Regs 6% Vto 06/07/2023	Dólares	1.333.160	125.03	166.685.000	128.951.290
ON Pan American Energy LLC Clase XII Vto. 30/07/2027	Dólares	1.395.345	125.03	174.460.000	132.160.000
ON Telecom Argentina 8% V.18/07/2026	Dólares	1.320.763	125.03	165.135.000	40.528.326
ON Pampa Energía Regs 7,5% 24/01/2027	Dólares	518.533	125.03	64.832.150	-
ON Capex Caise 2 Regs 6,875% 15/05/2024	Dólares	197.553	125,03	24.700.000	-
Total Inversiones				2.213.982.308	827.307.913
Total del Activo Corriente en Moneda Extranjera				2.214.015.444	827.307.913
Total del Activo en Moneda Extranjera				2.214.015.444	827.307.913

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022

Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO IV

PREVISIONES

**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en pesos)

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminu- ciones	Saldos al 30/06/2022	Saldos al 31/12/2021
Del Activo					
Previsión por deudores incobrables sobre garantías afrontadas (Nota 3.3.1)	622.197	826.334	-	1.448.531	622.197
Del Patrimonio Neto					
Previsión deudores incobrables por garantías afrontadas - Fondo de Riesgo Contingente (Nota 4)	(622.197)	(826.334)	-	(1.448.531)	(622.197)
Total al 30/06/2022	-	-	-	-	-
Total al 31/12/2021	-	-	-	-	-

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022

Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO V

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTICULO 64, INC. b) DE LA LEY N° 19.550

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

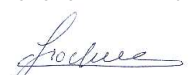
(Cifras expresadas en pesos)

Conceptos	Costos de Servicios	Gastos de Administración	Totales al 30/06/2022	Totales al 30/06/2021
Comisión Gestión Comercial	-	45.162.709	45.162.709	2.309.405
Comisiones Gestiones Administrativas	-	9.387.253	9.387.253	-
Honorarios profesionales	1.676.398	-	1.676.398	900.236
Aranceles	-	4.167.650	4.167.650	451.125
Alquileres	-	-	-	338.705
Mantenimiento informático	-	1.603.810	1.603.810	860.146
Gastos de Expensas	-	173.366	173.366	-
Gastos incurridos por prendas	-	76.160	76.160	-
Mantenimiento de oficina	-	-	-	48.000
Certificación y Legalización	-	108.300	108.300	88.200
Depreciación de Bienes de Uso (Anexo II)	-	23.360	23.360	21.500
Telefonía y Comunicaciones	-	4.483	4.483	-
Gastos de imprenta y copiado	-	-	-	13.003
Correo y Mensajería	-	7.007	7.007	-
Gastos de Publicidad	-	139.230	139.230	-
Comisiones por Venta de Valores	-	80.166	80.166	-
Totales 30/06/2022	1.676.398	60.933.494	62.609.892	
Totales 30/06/2021	900.236	4.130.084		5.030.320

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/08/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/08/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO VI

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

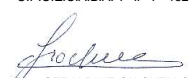
(Cifras expresadas en pesos)

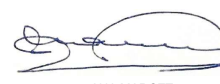
Rubro	Saldos 30/06/2022	Saldos 31/12/2021
<u>Deudoras</u>		
Socios Partícipes y Terceros por Garantías Otorgadas		
Avaless Financieros	3.550.455.028	2.392.626.912
Total Socios Partícipes por Garantías Otorgadas	3.550.455.028	2.392.626.912
Contragarantías Recibidas de Socios Partícipes y Terceros		
Fianzas Personales	2.201.940.947	1.939.198.514
Hipotecas	52.165.745	75.149.007
Prendas	221.501.574	149.378.837
Warrant	5.935.125	30.000.000
Cartas de Crédito	95.430.312	44.477.760
Plazo Fijo	12.504.165	-
Total Contragarantías Recibidas de Socios Partícipes	2.589.477.868	2.238.204.118
Total de Cuentas de Orden Deudoras	6.139.932.896	4.630.831.030
<u>Acreedoras</u>		
Garantías Otorgadas a Socios Partícipes y Terceros	3.550.455.033	2.392.626.912
Acreedores por Garantías Recibidas	2.589.477.863	2.238.204.118
Total de Cuentas de Orden Acreedoras	6.139.932.896	4.630.831.030

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/08/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


ANA MARCET
Vicepresidente
Consejo de Administración